



## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°045-2024/HMLO**

Los Olivos, 06 de junio 2024

**VISTOS:** El Estatuto del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N° 417-CDLO y sus modificatorias, la Resolución Directoral N° 091-2023/HMLO, la Resolución Directoral N°144-2023/HMLO, Informe N°143-2024-HMLO/UT, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el Hospital Municipal Los Olivos es un Organismo Público Descentralizado con personería jurídica de derecho público que ejerce sus funciones con autonomía administrativa, económica, técnica y con patrimonio propio en los asuntos de su competencia, siendo creado mediante Ordenanza N°127-CDLO y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Directoral N°091-2023/HMLO, de fecha 17/04/2023, se designó a la MG. Roxana Merly Torres Suárez, en el cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, mediante Resolución Directoral N°144-2023/HMLO, desde la fecha 04/09/2023, se designó al MGTR. Percy Arphi Choquehuanca Roque, en el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, el cargo de Jefe de la Unidad de Tesorería es de confianza y designado por el Director General, de acuerdo al Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

De conformidad con el literal n), del Artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado mediante Ordenanza N°417-CDLO y sus modificatorias, es facultad del Director General del Hospital Municipal Los Olivos, designar, nombrar, sancionar, remover, y cesar con arreglo a Ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y al personal de la institución;

### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR**, a partir del 07/06/2024, a la **MG. ROXANA MERLY TORRES SUÁREZ**, en la encargatura de **JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERÍA** del Hospital Municipal Los Olivos, con retención de su cargo como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Unidad de Recursos Humanos y Gestión de Riesgos, adopte las acciones que correspondan de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional [www.hospitalmunilosolivos.gob.pe](http://www.hospitalmunilosolivos.gob.pe) a cargo de la Unidad de Estadística e Informática.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS

M.C. José Manuel De la Cruz Valiente  
Director General